



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
LLEVAR A CABO SESIONES DE MEDIACIÓN ENTRE LOS MEDIADOS					
DESCRIPCIÓN:					
EL OFICIAL-MEDIADOR, ESCUCHARA LA PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA CONTROVERSIA PLANTEADA EN LA CUAL SE ESCUCHARÁ LA VERSIÓN DE LAS DOS PARTES, UNA VEZ DESARROLLADA ESTA PARTE, INSTARÁ A LAS PARTES A UNA NEGOCIACIÓN, INCLUSO PROPONDRÁ DIVERSAS SOLUCIONES A LAS PARTES PARA LA RESOLUCIÓN DE MANERA PACÍFICA Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LOS COMPARECIENTES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 101 Y 102 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO, 2023. ARTÍCULOS 8.70, 8.80, 8.87 8.88 Y 8.89 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA ADMINISTRATIVA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.		SI	1	ARTÍCULO 8.90 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO.	

#ConHechosSí



Tenancingo

Estado de México
2022 - 2024

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
N/A				N/A		N/A		N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
N/A				N/A		N/A		N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		CINCUENTA MINUTOS											
COSTO:		N/A				N/A							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO		NO	TARJETA DE DÉBITO		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A											
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A.											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUANDO EXISTE UN CONFLICTO ENTRE CIUDADANOS Y NO DESEAN PROCEDER ANTE UNA INSTANCIA JUDICIAL, CUYA PRETENSIÓN SEA LLEGAR A UNA SOLUCIÓN MEDIANTE EL DIÁLOGO.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA						OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ERICA GUADARRAMA MILLAN											
DOMICILIO:		CALLE:	MORELOS					NO. INT. Y EXT.		101			
COLONIA:		CENTRO				MUNICIPIO	TENANCINGO						
C.P.	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN				LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS							
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
714		1030868				N/A		N/A		oficialia.conciliadora@tenancingo.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO													
OFICINA:		N/A											



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE PROBLEMÁTICAS SE PUEDEN MEDIAR EN LA OFICIALÍA MEDIADORA - CONCILIADORA?				
RESPUESTA:	TEMAS DE ORDEN FAMILIAR, PENSIONES ALIMENTICIAS, GUARDA Y CUSTODIA, CONVIVENCIA, TEMAS DE ORDEN VECINAL COMO LO SON CONFLICTOS POR ALGUNA DISCORDIA ENTRE LOS CIUDADANOS SIEMPRE Y CUANDO LOS HECHOS NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITOS GRAVES, TEMAS DE CONFLICTOS ESCOLARES, SOCIALES Y/O POLÍTICO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI LA OTRA PARTE NO ASISTE, ¿QUE PUEDO REALIZAR?				
RESPUESTA:	LA SESIONES DE MEDIACIÓN SON DE CARÁCTER VOLUNTARIO EN CASO DE NO COMPARECER ALGUNA DE LAS PARTES O DE COMPARECER Y NO LLEGAR A UN ARREGLO, LAS PARTES TIENEN SUS DERECHOS A SALVO PARA ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES COMPETENTES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGÚN COSTO LA SESIÓN DE MEDIACIÓN?				
RESPUESTA:	LAS SESIONES DE MEDIACIÓN SON TOTALMENTE GRATUITAS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A.					
ELABORÓ:	 LIC. RICARDO PRIMERO VEGA ENLACE		VISTO BUENO  LIC. ERICA GUADARRAMA MILLÁN OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/FEBRERO/2023.	